



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 13 de Diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 7189 de la Unidad de Personal del HCLLH, de fecha 01 de diciembre del 2023 que contiene el Memorando N° 602-11/2023-DE-HCLLH/MINSA de la Oficina de Administración del HCLLH de fecha 01 de diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece “Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas” y “La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”;

Que, con Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA de fecha 09 de noviembre de 2012, se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Memorandum N°602-11/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 01 de diciembre del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ha visto por conveniente dar Término a la asignación temporal de funciones de la Lic. **Vanessa Janet VIZA VELASCO** como Responsable del Servicio de Nutrición.

Con el visado de la Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de la servidora **VANESSA JANET VIZA VELASCO**, personal nombrado del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con cargo de Nutricionista, Nivel OPS-IV, como **Responsable del Servicio de Nutrición** del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, asignada mediante Resolución Administrativa N° 234-09-2023-UP-HCLLH/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Villavicencio Chacallena
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER

C.c.

- () Equipos de Trabajo de la Unid. Personal
- () Dirección Ejecutiva
- () Departamento de Apoyo al Tratamiento
- () Of. Comunicaciones
- () Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- () Interesado (a)
- () Archivo.



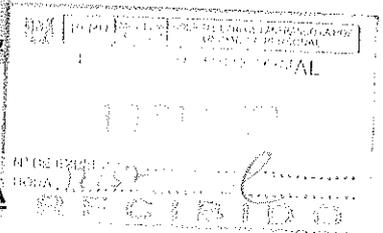
PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



NOTA INFORMATIVA N° 443-12/2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA

A : LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefa de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

Asunto : Remite documentación sobre término y asignación de funciones del Responsable del servicio de Nutrición.

Referencia : Exp. N° 7189-UP-HCLLH

Fecha : Puente Piedra, 12 de diciembre del 2023.

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y, en mérito al expediente que contiene el Memorandum N°602-11/2023-DE-HCLLH/MINSA del 01DIC23, en el cual la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz ha estimado conveniente dar termino a la asignación temporal de funciones como Responsable del Servicio de Nutrición de la servidora Vanessa Janet VIZA VELASCO; y en consecuencia asignar como nueva Responsable del referido servicio a la servidora Yolanda Justina SOLÓRZANO SEVILLANO.

Al, respecto dando atención a lo requerido se le agradecería se sirva disponer por quien corresponda la derivación de la siguiente documentación a su respectivo destino.

SERVIDOR	DOCUMENTO
YOLANDA JUSTINA SOLÓRZANO SEVILLANO	• Proyecto de Memorando de asignación de funciones para la servidora.
VANESSA JANET VIZA VELASCO	• Proyecto de Resolución Administrativa de término de asignación de funciones.

En tal sentido, se agradecería se sirva disponer por quien corresponda la derivación de la documentación a su respectivo destino.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.


PERÚ Ministerio de Salud **HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ**
 UNIDAD DE PERSONAL

 Bacht. Adm. Carmen Yessica Elias Rodriguez
 JEFA DE EQUIPO DE TRABAJO
 DE GESTIÓN DEL EMPLEO

C.c. Archivo.
CYER/moce



